



DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 2
(de 8 de enero de 2026)

*Por el cual se concede la Condecoración Nacional de la Orden
“BELISARIO PORRAS”,
creada por Decreto de Gabinete N° 132 del 28 de mayo de 1970.*

*EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades legales,*

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO**, nacida el 23 de octubre de 1935 en Macaracas, provincia de Los Santos, ha dedicado su vida al servicio de Panamá en múltiples facetas: como periodista, política, educadora y defensora de derechos fundamentales, convirtiéndose en un verdadero ícono nacional;
- SEGUNDO:** Que la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO** desde muy joven, se formó como maestra de educación primaria en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena y más tarde amplió su formación periodística en la Universidad de Panamá y en la Universidad Central de Quito, lo que le dio las bases para una carrera en medios y comunicación con impacto nacional;
- TERCERO:** Que la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO**, en su labor en el periodismo, ha sido extensa y valiosa: trabajó en medios como *Panamá América*, *El Día* y *La Prensa*, fue corresponsal internacional (entre otros, *El Tiempo* de Bogotá y *The New York Times*) y columnista en *El Nuevo Herald* de Miami. Además, condujo programas históricos en radio (“La Palabra”, en KW Continente) y en televisión (el programa “Edición Especial” en RPC), a través de los cuales promovió la libertad de expresión y el debate democrático en momentos claves de la historia panameña;
- CUARTO:** Que la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO**, fue pionera con su programa televisivo “Esa Cabellera Blanca”, un homenaje anual a las madres panameñas que se transmitió desde 1975 y se mantuvo por más de cuatro décadas, hasta 2017, convirtiéndose en un programa emblemático de la cultura nacional;
- QUINTO:** Que el compromiso democrático de la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO** y su vocación de servicio también se manifestaron en su vida política. Su primer cargo fue como representante del corregimiento de Bella Vista, electa por voto popular en 1978. En 1984 fue electa legisladora en la Asamblea Legislativa y, tras la restauración democrática, se desempeñó como alcaldesa del Distrito de Panamá entre 1991 y 1999, donde impulsó proyectos

urbanos y sociales de gran impacto. Que más adelante fue nombrada gobernadora de la provincia de Panamá (2009-2014) y, en años recientes, ha continuado su labor política como diputada de la Asamblea Nacional (período 2019-2024) por el circuito 8-8, y desde julio de 2024 es nuevamente gobernadora de la provincia de Panamá;

SEXTO: Que la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO**, en su defensa de la libertad de expresión ha sido constante: ha declarado públicamente que “defendí con mi vida el derecho a la libertad de expresión e información de todos los panameños” incluso bajo regímenes autoritarios;

SÉPTIMO: Que la Honorable Señora **MAYÍN CORREA DELGADO** ha destacado a lo largo de su trayectoria siendo un ejemplo de mujer luchadora, perseverante y visionaria que ha inspirado a generaciones por sus valiosos aportes al desarrollo social y al empoderamiento de las mujeres, la que la hacen merecedora de este reconocimiento.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se confiere la Condecoración Nacional de la Orden “**BELISARIO PORRAS**” en el grado de “**Gran Cruz**”, en reconocimiento a su legado y contribución extraordinaria, por su liderazgo cívico y compromiso social los que han contribuido de manera decisiva al bienestar de la nación;

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Panamá, a los Ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

